



Resolución Directoral

N° 361 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 30 DIC. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 024-2016, de fecha 30 de diciembre del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30220, confiere a la Escuela los derechos y deberes para otorgar en nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos respectivos, así como inscribirlos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

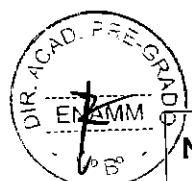
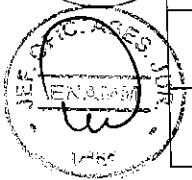
Que, mediante Memorándum N° 095 y 096-2016/SAC/AGT de fecha 29 y 30 de diciembre del 2016, la Jefa de la Secretaría Académica, solicita autorización para el registro de diplomas de grado académico de Bachiller perteneciente al señor Arturo PALOMINO Moran y de Título Profesional perteneciente a Jaiber Fernando CASTILLO Mori, en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU.

Que, en tal sentido es procedente el registro del diploma de Grado Académico de Bachiller perteneciente al señor Arturo PALOMINO Moran y de Título Profesional perteneciente a Jaiber Fernando CASTILLO Mori, en el registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, al haber cumplido con las exigencias establecidas para tal fin.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pre Grado y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica/Grado y Títulos, el registro de los diplomas de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de los egresado que se mencionan a continuación, en el Registro de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO/TÍTULO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	Arturo PALOMINO Moran	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria
2	Jaiber Fernando CASTILLO Mori	Oficial de Marina Mercante	Cubierta

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Secretaría Académica, Grados y Títulos, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Jean Pierre JAUREGUY Robinson
 01801703